



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N°: 1782
LETRA: I.P.V. (S.G.A.A.)

USHUAIA, 22 AGO. 2018

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para
exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia
certificada de la Resolución I.P.V. N° 2182/18.

Atentamente.

IPV
SGAA
cag

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 23/08/18 Hs. 10:41

Numero: 916 Fojas: 3

Expte. N°

Girado:

Recibido:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 AGO 2018

VISTO el Expediente I.P.V. N° 2511/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita el Convenio registro N° 0163/13, suscripto entre el Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V) y la Asociación Personal Empleados Legislativos (A.P.E.L), destinado a dar cobertura habitacional a afiliados propuestos por dicha Asociación, a implantarse en el predio localizado en la ciudad de Ushuaia, cuya nomenclatura catastral en Sección G, Macizo 17, Parcela 3g.

Que mediante Resolución I.P.V. N° 1781/14, se aprobó la metodología de selección para la adjudicación de CUARENTA Y OCHO (48) viviendas, en el marco de lo establecido en el Convenio enunciado en el primer considerando.

Que mediante Nota registro I.P.V (A.T) N° 0839/14 el Área Técnica informa que se ha presentado ante la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda a través del Programa "Techo Digno" la No Objeción Técnica referida a la futura construcción de 48 viviendas en el marco del Convenio antes mencionado.

Que mediante Nota (M.E.) registro del I.P.V. N° 4294/18, el gremio A.P.EL – Seccional Ushuaia, nomina a la Sra. Vivian Selene FORTUNATO, DNI. N° 35.356.060, afiliada al gremio y eventual beneficiaria a dichas viviendas.

Que el Área Social informa que la Sra. Vivian Selene FORTUNATO, DNI. N° 35.356.060, ha cumplimentado con los requisitos para ser postulante y preadjudicataria a solución habitacional I.P.V, previstos en los puntos 2 y 3, respectivamente, de la Resolución Reglamentaria I.P.V N° 165.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe a la Sra. Vivian Selene FORTUNATO, DNI. N° 35.356.060, como postulante y preadjudicataria, la que reúne el perfil y ha cumplimentado con los requisitos antes consignados, sujeta a impugnación pública, conforme lo previsto en los puntos 14.2 y 14.3 de la Resolución Reglamentaria I.P.V N° 165.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrati-///
...///2

IPV
A.S
Psm

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Carina S.M. Fernandez
Jefa Depto Redac. Seg. y Control
Administración Ushuaia
IPV



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



22 AGO 2018

///...2

vo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar a la Sra. Vivian Selene FORTUNATO, DNI. N° 35.356.060, como Postulante y Preadjudicataria a las viviendas pertenecientes a la Obra "48 Viviendas – APEL – Ushuaia", en el marco de lo establecido en el Convenio, registro del Instituto Provincial de Vivienda N° 0163/13, en carácter de "condicional", sujeto a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de su publicación.

ARTÍCULO 2°.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Área Social del I.P.V., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Área Social, a la Asociación Personal Empleados Legislativos (APEL) y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN I.P.V. N°

2182

IPV
A.S
Psm

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Canna S.M. Fernandez
Jefa Depto. Reduc. Seg. y Control
Administración Ushuaia
IPV

Ab. Gustavo D. VÁZQUEZ
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda